



Periódico Oficial

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



Monterrey, Nuevo León - Viernes - 3 de Junio de 2011

Índice

-  PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
-  PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
-  PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
-  AYUNTAMIENTOS
-  VARIOS
-  HACE 100 AÑOS



Registrado como artículo de segunda clase el 18 de septiembre de 1903

Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

Acuerdo No.: MCDM-II 018/2011
Expediente: L1-133/2010
Asunto: Autorización de Modificación
Curricular y Cambio de
Denominación.
Tipo: Superior.
Nivel: Maestría.

Monterrey, Nuevo León, a los 29-veintinueve días del mes de marzo, del año 2011-dos mil once.

V I S T A, para resolver la solicitud presentada al Ejecutivo del Estado por la C. Leticia Rodríguez Arizpe, en su carácter de Directora de la Escuela Normal Superior "Profr. Moisés Sáenz Garza", por la cual solicita **Autorización de Modificación Curricular y Cambio de Denominación de la Maestría en Educación Media a Maestría en Enseñanza de las Ciencias con acentuaciones en: Español, Inglés, Artes, Matemáticas, Tecnología, Biología, Física, Química, Geografía, Historia y Formación Cívica y Ética**, a impartirse en cuatro semestres, **modalidad mixta**, por la Institución Educativa Escuela de Graduados de la Escuela Normal Superior "Profr. Moisés Sáenz Garza", con domicilio en la calle Federico Gómez número 2067, fraccionamiento Buenos Aires, en Monterrey, Nuevo León, México, vistos los documentos acompañados por la interesada, cuanto más debió verse, tenerse presente; y,

RESULTANDO

PRIMERO: Que la Institución Educativa Escuela Normal Superior del Estado de Nuevo León, se creó mediante Decreto Número 14 del H. Congreso del Estado, de fecha 31 de octubre de 1961, sobre la Ley Orgánica que la crea, promulgado por el Ejecutivo del Estado y publicado en el Periódico Oficial del Estado con fechas 3 y 4 de noviembre del mismo año respectivamente, la que se reformó mediante Decreto Número 150, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 3 de junio de 1967.

SEGUNDO: Que por Acuerdo Número 5 del Ejecutivo Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 5 de mayo de 1978, se creó como dependencia administrativa y académica la denominada Escuela de Graduados de Normal Superior, adscrita a la Escuela Normal Superior del Estado de Nuevo León, para que otorgue el grado de Maestría en Educación Media, añadiendo la mención de la especialidad obtenida en cualquiera de las áreas educativas que la misma impartía; la que tiene entre sus objetivos: Proporcionar a los maestros egresados de cualquier Normal Superior del país, una ampliación y profundización de su especialidad, capacitándolos científica, pedagógica y culturalmente.

TERCERO: Que en fecha 28 de octubre de 1988, la entonces Secretaría de Educación y Cultura, mediante el oficio número 500/88 hizo del conocimiento de la Dirección General de la Escuela Normal Superior del Estado, la disposición del Ejecutivo Estatal de denominar a dicha Institución Educativa, como Escuela Normal Superior "Profr. Moisés Sáenz Garza", a partir del 4 de noviembre de 1988.

CUARTO: Que el Ejecutivo del Estado, mediante el Acuerdo de fecha 21 de agosto de 2003, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 25 de agosto del mismo año,



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

Acuerdo No.: MCDM-II 018/2011
Expediente: L1-133/2010
Asunto: Autorización de Modificación
Curricular y Cambio de
Denominación.
Tipo: Superior.
Nivel: Maestría.

Varios

respecto de la Escuela de Graduados de Normal Superior, determinó la denominación Escuela de Graduados de la Escuela Normal Superior "Profr. Moisés Sáenz Garza".

QUINTO: Que en fecha 23 de marzo de 2010, la C. Leticia Rodríguez Arizpe, en su carácter de Directora de la Escuela Normal Superior "Profr. Moisés Sáenz Garza", como lo acredita mediante el oficio No. SE-001/2006, de fecha 6 de enero de 2006, de la entonces Titular de la Secretaría de Educación del Estado, mediante el cual fue designada para dicho cargo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4° de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, y 1° del Acuerdo por el que se delega al Titular de la Secretaría de Educación las facultades que corresponden al Titular del Poder Ejecutivo del Estado en materia académica, cultural, administrativa laboral, conforme a la Ley que crea la Escuela Normal Superior del Estado de Nuevo León; solicitó ante el Ejecutivo del Estado, Autorización de Modificación Curricular y Cambio de Denominación del Plan y Programas de Estudios de la Maestría en Educación Media a Maestría en Enseñanza de las Ciencias con acentuaciones en: Español, Inglés, Artes, Matemáticas, Tecnología, Biología, Física, Química, Geografía, Historia, Formación Cívica y Ética, a impartirse en cuatro semestres, modalidad mixta, por la citada Institución Educativa, anexando a su solicitud el Plan y Programas de Estudios correspondientes.

SEXTO: Que la Secretaría de Educación, mediante el oficio número. SE-0136/2011, de fecha 28 de marzo de 2011, determinó favorablemente la solicitud planteada con base en el dictamen emitido mediante oficio No. DES-312/10-11, de fecha 4 de marzo de 2011, suscrito por el Lic. Jaime Antonio Solís Hinojosa, Encargado de la Dirección de Educación Superior, conforme a la recomendación académica emitida por la Lic. Guillermina Arizpe Zendejas, Encargada de la Subcomisión Académica de Estudios y Dictámenes de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en Nuevo León, de la misma fecha, por cumplir con los requisitos que esta autoridad le ha determinado.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que la Secretaría de Educación es competente para resolver sobre lo solicitado, ya que en los términos del artículo 26 fracciones I, II, IV y X incisos a) y d), y XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, le corresponde: planear, desarrollar, dirigir y vigilar la educación a cargo del Gobierno del Estado, en todos los tipos, niveles y modalidades; aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones que en materia educativa contienen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, las Leyes Federal y Local de Educación, las demás leyes y reglamentos vigentes y Acuerdos del Ejecutivo; establecer y aplicar las normas a que debe ajustarse la revalidación de estudios, diplomas y grados, entre otros, en congruencia con lo que establezca la Ley de Educación para el Estado; organizar, vigilar y desarrollar, en su caso, las escuelas oficiales relativas a la enseñanza profesional y de postgrado, en los términos de las leyes; así como establecer un esquema para el desarrollo profesional del personal del sistema educativo estatal.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

E. Celedón

[Handwritten mark]



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

Acuerdo No.: MCDM-II 018/2011
Expediente: L1-133/2010
Asunto: Autorización de Modificación Curricular y Cambio de Denominación.
Tipo: Superior.
Nivel: Maestría.

SEGUNDO: Que conforme a los artículos 1, 3, 4 fracciones III inciso g), y VI, 7, 8, 11, 22 fracción III, 25, 27 fracción VI, y demás aplicables de la Ley de Educación para el Estado de Nuevo León, la misma tiene por objeto regular la educación que se imparte en el Estado, en los términos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, la Ley General de Educación y demás leyes y disposiciones federales y locales inherentes; cuya aplicación y vigilancia corresponde a las autoridades educativas estatales, municipales y escolares en el ámbito de su competencia.

TERCERO: Que de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 3 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, 55 de la Ley de Educación para el Estado de Nuevo León; la educación superior es la que se imparte después del bachillerato o sus equivalentes. Está compuesta por la licenciatura, la especialidad, la maestría y el doctorado, así como por opciones terminales previas a la conclusión de la licenciatura. Comprende la educación normal en todos sus niveles y especialidades.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Ejecutivo del Estado, en ejercicio de sus facultades:

RESUELVE

PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 4 fracciones III inciso g) y IV, 7 fracción XV, 28, 55 fracción II, 63 fracción III y 114 de la Ley de Educación para el Estado de Nuevo León, se otorga **Autorización a la Modificación Curricular y Cambio de Denominación de la Maestría en Educación Media a Maestría en Enseñanza de las Ciencias con acentuaciones en: Español, Inglés, Artes, Matemáticas, Tecnología, Biología, Física, Química, Geografía, Historia y Formación Cívica y Ética**, a impartirse en cuatro semestres, **modalidad mixta**, por la Institución Educativa Escuela de Graduados de la Escuela Normal Superior "Profr. Moisés Sáenz Garza", con domicilio en la calle Federico Gómez número 2067, fraccionamiento Buenos Aires, en Monterrey, Nuevo León, México, siendo los planes de estudios autorizados los siguientes:

ESCUELA DE GRADUADOS DE LA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR "PROFR. MOISÉS SÁENZ GARZA"

MAestría EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS CON ACENTUACIÓN EN ESPAÑOL

MODALIDAD MIXTA	PLAN DE ESTUDIOS 2010	DURACIÓN: 4 SEMESTRES				
PRIMER SEMESTRE						
CLAVE	MATERIA	SERIACIÓN	HFD	HEI	THS	CRS
AFC-1	Fundamentación Filosófica y Teleológica del Sistema Educativo	-	2	4	6	6
AFC-2	Teorías del Diseño Curricular en Ciencias	-	2	4	6	6
AFC-3	Análisis y Evaluación de la Práctica Educativa en Ciencias	-	2	4	6	6
SUBTOTAL			6	12	18	18



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO**

Acuerdo No.: MCDM-II 018/2011
Expediente: L1-133/2010
Asunto: Autorización de Modificación Curricular y Cambio de Denominación.
Tipo: Superior.
Nivel: Maestría.

Varios

SEGUNDO SEMESTRE

CLAVE MATERIA	SERIACIÓN	HFD	HEI	THS	CRS
AFC-4 Análisis del Discurso en la Enseñanza de las Ciencias	-	2	4	6	6
ASL-1 Fundamentos del Lenguaje Verbal y No Verbal	-	2	4	6	6
AFC-5 Seminario Temático de Problemas Contemporáneos en la Educación y en la Enseñanza de la Disciplina.	-	2	6	8	8
SUBTOTAL		6	14	20	20

TERCER SEMESTRE

CLAVE MATERIA	SERIACIÓN	HFD	HEI	THS	CRS
ASL-2 Evolución del Pensamiento Lingüístico	-	2	4	6	6
ASL-3 Morfosintaxis	-	2	4	6	6
ADE-1 Metodología de la Enseñanza del Español	-	2	4	6	6
SUBTOTAL		6	12	18	18

CUARTO SEMESTRE

CLAVE MATERIA	SERIACIÓN	HFD	HEI	THS	CRS
ADE-2 Metodología de la Enseñanza de la Literatura	-	2	4	6	6
Optativa	-	2	4	6	6
AFC-6 Seminario de Tesis	AFC-5	2	6	8	8
SUBTOTAL		6	14	20	20
TOTAL		24	52	76	76
ASIGNATURAS		12			

MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS CON ACENTUACIÓN EN INGLÉS

MODALIDAD MIXTA PLAN DE ESTUDIOS 2010 DURACIÓN: 4 SEMESTRES

PRIMER SEMESTRE

CLAVE MATERIA	SERIACIÓN	HFD	HEI	THS	CRS
AFC-1 Fundamentación Filosófica y Teleológica del Sistema Educativo	-	2	4	6	6
AFC-2 Teorías del Diseño Curricular en Ciencias	-	2	4	6	6
AFC-3 Análisis y Evaluación de la Práctica Educativa en Ciencias	-	2	4	6	6
SUBTOTAL		6	12	18	18

SEGUNDO SEMESTRE

CLAVE MATERIA	SERIACIÓN	HFD	HEI	THS	CRS
AFC-4 Análisis del Discurso en la Enseñanza de las Ciencias	-	2	4	6	6
ASL-1 Fundamentos del Lenguaje Verbal y No Verbal	-	2	4	6	6
AFC-5 Seminario Temático de Problemas Contemporáneos en la Educación y en la Enseñanza de la Disciplina.	-	2	6	8	8
SUBTOTAL		6	14	20	20

TERCER SEMESTRE

CLAVE MATERIA	SERIACIÓN	HFD	HEI	THS	CRS
ASL-2 Evolución del Pensamiento Lingüístico	-	2	4	6	6
ASL-3 Morfosintaxis	-	2	4	6	6
ADI-1 Teorías de la Enseñanza - Aprendizaje del Inglés	-	2	4	6	6
SUBTOTAL		6	12	18	18

[Handwritten signatures and initials]



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

Acuerdo No.: MCDM-II 018/2011
Expediente: L1-133/2010
Asunto: Autorización de Modificación Curricular y Cambio de Denominación.
Tipo: Superior.
Nivel: Maestría.

CUARTO SEMESTRE	CLAVE MATERIA	SERIACIÓN	HFD	HEI	THS	CRS
ADI-2	Metodología de la Enseñanza del Inglés	-	2	4	6	6
	Optativa	-	2	4	6	6
AFC-6	Seminario de Tesis	AFC-5	2	6	8	8
SUBTOTAL			6	14	20	20
TOTAL			24	52	76	76
ASIGNATURAS			12			

MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS CON ACENTUACIÓN EN ARTES

MODALIDAD MIXTA	PLAN DE ESTUDIOS 2010	DURACIÓN: 4 SEMESTRES				
PRIMER SEMESTRE						
	CLAVE MATERIA	SERIACIÓN	HFD	HEI	THS	CRS
AFC-1	Fundamentación Filosófica y Teleológica del Sistema Educativo	-	2	4	6	6
AFC-2	Teorías del Diseño Curricular en Ciencias	-	2	4	6	6
AFC-3	Análisis y Evaluación de la Práctica Educativa en Ciencias	-	2	4	6	6
SUBTOTAL			6	12	18	18
SEGUNDO SEMESTRE						
	CLAVE MATERIA	SERIACIÓN	HFD	HEI	THS	CRS
AFC-4	Análisis del Discurso en la Enseñanza de las Ciencias	-	2	4	6	6
ASL-1	Fundamentos del Lenguaje Verbal y No Verbal	-	2	4	6	6
AFC-5	Seminario Temático de Problemas Contemporáneos en la Educación y en la Enseñanza de la Disciplina.	-	2	6	8	8
SUBTOTAL			6	14	20	20
TERCER SEMESTRE						
	CLAVE MATERIA	SERIACIÓN	HFD	HEI	THS	CRS
ASL-2	Evolución del Pensamiento Lingüístico	-	2	4	6	6
ASL-3	Morfosintaxis	-	2	4	6	6
ADA-1	Expresiones Artísticas y Estado del Arte	-	2	4	6	6
SUBTOTAL			6	12	18	18
CUARTO SEMESTRE						
	CLAVE MATERIA	SERIACIÓN	HFD	HEI	THS	CRS
ADA-2	Metodología de la Enseñanza de las Artes	-	2	4	6	6
	Optativa	-	2	4	6	6
AFC-6	Seminario de Tesis	AFC-5	2	6	8	8
SUBTOTAL			6	14	20	20
TOTAL			24	52	76	76
ASIGNATURAS			12			

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

5 *[Handwritten mark]*



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

Acuerdo No.: MCDM-II 018/2011
Expediente: L1-133/2010
Asunto: Autorización de Modificación Curricular y Cambio de Denominación.
Tipo: Superior.
Nivel: Maestría.

Varios

MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS CON ACENTUACIÓN EN MATEMÁTICAS

MODALIDAD MIXTA		PLAN DE ESTUDIOS 2010	DURACIÓN: 4 SEMESTRES			
PRIMER SEMESTRE						
CLAVE	MATERIA	SERIACIÓN	HFD	HEI	THS	CRS
AFC-1	Fundamentación Filosófica y Teleológica del Sistema Educativo	-	2	4	6	6
AFC-2	Teorías del Diseño Curricular en Ciencias	-	2	4	6	6
AFC-3	Análisis y Evaluación de la Práctica Educativa en Ciencias	-	2	4	6	6
SUBTOTAL			6	12	18	18
SEGUNDO SEMESTRE						
CLAVE	MATERIA	SERIACIÓN	HFD	HEI	THS	CRS
AFC-4	Análisis del Discurso en la Enseñanza de las Ciencias	-	2	4	6	6
ASM-1	Evolución del Pensamiento Científico Tecnológico	-	2	4	6	6
AFC-5	Seminario Temático de Problemas Contemporáneos en la Educación y en la Enseñanza de la Disciplina.	-	2	6	8	8
SUBTOTAL			6	14	20	20
TERCER SEMESTRE						
CLAVE	MATERIA	SERIACIÓN	HFD	HEI	THS	CRS
ASM-2	Teoría General de Sistemas	-	2	4	6	6
ASM-3	Evolución del Pensamiento Matemático	-	2	4	6	6
ADM-1	Representación y Abstracción en el Razonamiento Lógico Matemático	-	2	4	6	6
SUBTOTAL			6	12	18	18
CUARTO SEMESTRE						
CLAVE	MATERIA	SERIACIÓN	HFD	HEI	THS	CRS
ADM-2	Metodología de la Enseñanza de las Matemáticas	-	2	4	6	6
	Optativa	-	2	4	6	6
AFC-6	Seminario de Tesis	AFC-5	2	6	8	8
SUBTOTAL			6	14	20	20
TOTAL			24	52	76	76
ASIGNATURAS			12			

MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS CON ACENTUACIÓN EN TECNOLOGÍA

MODALIDAD MIXTA		PLAN DE ESTUDIOS 2010	DURACIÓN: 4 SEMESTRES			
PRIMER SEMESTRE						
CLAVE	MATERIA	SERIACIÓN	HFD	HEI	THS	CRS
AFC-1	Fundamentación Filosófica y Teleológica del Sistema Educativo	-	2	4	6	6
AFC-2	Teorías del Diseño Curricular en Ciencias	-	2	4	6	6
AFC-3	Análisis y Evaluación de la Práctica Educativa en Ciencias	-	2	4	6	6
SUBTOTAL			6	12	18	18

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

6 *[Handwritten mark]*



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

Acuerdo No.: MCDM-II 018/2011
Expediente: L1-133/2010
Asunto: Autorización de Modificación Curricular y Cambio de Denominación.
Tipo: Superior.
Nivel: Maestría.

SEGUNDO SEMESTRE

CLAVE MATERIA	SERIACIÓN	HFD	HEI	THS	CRS
AFC-4 Análisis del Discurso en la Enseñanza de las Ciencias	-	2	4	6	6
ASM-1 Evolución del Pensamiento Científico Tecnológico	-	2	4	6	6
AFC-5 Seminario Temático de Problemas Contemporáneos en la Educación y en la Enseñanza de la Disciplina.	-	2	6	8	8
SUBTOTAL		6	14	20	20

TERCER SEMESTRE

CLAVE MATERIA	SERIACIÓN	HFD	HEI	THS	CRS
ASM-2 Teoría General de Sistemas	-	2	4	6	6
ASM-3 Evolución del Pensamiento Matemático	-	2	4	6	6
ADT-1 Fundamentos de la Tecnología Aplicada en la Enseñanza de la Ciencia	-	2	4	6	6
SUBTOTAL		6	12	18	18

CUARTO SEMESTRE

CLAVE MATERIA	SERIACIÓN	HFD	HEI	THS	CRS
ADT-2 Los Nuevos Paradigmas Tecnológicos en Educación Optativa	-	2	4	6	6
AFC-6 Seminario de Tesis	AFC-5	2	6	8	8
SUBTOTAL		6	14	20	20
TOTAL		24	52	76	76
ASIGNATURAS		12			

MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS CON ACENTUACIÓN EN BIOLOGÍA

MODALIDAD MIXTA PLAN DE ESTUDIOS 2010 DURACIÓN: 4 SEMESTRES

PRIMER SEMESTRE

CLAVE MATERIA	SERIACIÓN	HFD	HEI	THS	CRS
AFC-1 Fundamentación Filosófica y Teleológica del Sistema Educativo	-	2	4	6	6
AFC-2 Teorías del Diseño Curricular en Ciencias	-	2	4	6	6
AFC-3 Análisis y Evaluación de la Práctica Educativa en Ciencias	-	2	4	6	6
SUBTOTAL		6	12	18	18

SEGUNDO SEMESTRE

CLAVE MATERIA	SERIACIÓN	HFD	HEI	THS	CRS
AFC-4 Análisis del Discurso en la Enseñanza de las Ciencias	-	2	4	6	6
ASN-1 Evolución del Pensamiento Científico	-	2	4	6	6
AFC-5 Seminario Temático de Problemas Contemporáneos en la Educación y en la Enseñanza de la Disciplina.	-	2	6	8	8
SUBTOTAL		6	14	20	20

TERCER SEMESTRE

CLAVE MATERIA	SERIACIÓN	HFD	HEI	THS	CRS
ASN-2 La Epistemología de las Ciencias Naturales	-	2	4	6	6
ASN-3 Las Nuevas Tendencias en las Ciencias Naturales	-	2	4	6	6
ADB-1 Diversidad Biológica y Cultura Planetaria	-	2	4	6	6
SUBTOTAL		6	12	18	18

[Handwritten signature]

Eseot

7 S



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

Acuerdo No.: MCDM-II 018/2011
Expediente: L1-133/2010
Asunto: Autorización de Modificación Curricular y Cambio de Denominación.
Tipo: Superior.
Nivel: Maestría.

Varios

CUARTO SEMESTRE

CLAVE MATERIA	SERIACIÓN	HFD	HEI	THS	CRS
ADB-2 Metodología de la Enseñanza de la Biología Optativa	-	2	4	6	6
AFC-6 Seminario de Tesis	AFC-5	2	6	8	8
SUBTOTAL		6	14	20	20
TOTAL		24	52	76	76
ASIGNATURAS		12			

MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS CON ACENTUACIÓN EN FÍSICA

MODALIDAD MIXTA PLAN DE ESTUDIOS 2010 DURACIÓN: 4 SEMESTRES

PRIMER SEMESTRE

CLAVE MATERIA	SERIACIÓN	HFD	HEI	THS	CRS
AFC-1 Fundamentación Filosófica y Teleológica del Sistema Educativo	-	2	4	6	6
AFC-2 Teorías del Diseño Curricular en Ciencias	-	2	4	6	6
AFC-3 Análisis y Evaluación de la Práctica Educativa en Ciencias	-	2	4	6	6
SUBTOTAL		6	12	18	18

SEGUNDO SEMESTRE

CLAVE MATERIA	SERIACIÓN	HFD	HEI	THS	CRS
AFC-4 Análisis del Discurso en la Enseñanza de las Ciencias	-	2	4	6	6
ASN-1 Evolución del Pensamiento Científico	-	2	4	6	6
AFC-5 Seminario Temático de Problemas Contemporáneos en la Educación y en la Enseñanza de la Disciplina.	-	2	6	8	8
SUBTOTAL		6	14	20	20

TERCER SEMESTRE

CLAVE MATERIA	SERIACIÓN	HFD	HEI	THS	CRS
ASN-2 La Epistemología de las Ciencias Naturales	-	2	4	6	6
ASN-3 Las Nuevas Tendencias en las Ciencias Naturales	-	2	4	6	6
ADF-1 Nuevos Paradigmas en Física	-	2	4	6	6
SUBTOTAL		6	12	18	18

CUARTO SEMESTRE

CLAVE MATERIA	SERIACIÓN	HFD	HEI	THS	CRS
ADF-2 Metodología de la Enseñanza de la Física Optativa	-	2	4	6	6
AFC-6 Seminario de Tesis	AFC-5	2	6	8	8
SUBTOTAL		6	14	20	20
TOTAL		24	52	76	76
ASIGNATURAS		12			

[Handwritten signatures and initials]



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

Acuerdo No.: MCDM-II 018/2011
Expediente: L1-133/2010
Asunto: Autorización de Modificación Curricular y Cambio de Denominación.
Tipo: Superior.
Nivel: Maestría.

MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS CON ACENTUACIÓN EN QUÍMICA

MODALIDAD MIXTA	PLAN DE ESTUDIOS 2010	DURACIÓN: 4 SEMESTRES			
PRIMER SEMESTRE					
CLAVE MATERIA		SERIACIÓN	HFD	HEI	THS CRS
AFC-1	Fundamentación Filosófica y Teleológica del Sistema Educativo	-	2	4	6 6
AFC-2	Teorías del Diseño Curricular en Ciencias	-	2	4	6 6
AFC-3	Análisis y Evaluación de la Práctica Educativa en Ciencias	-	2	4	6 6
	SUBTOTAL		6	12	18 18
SEGUNDO SEMESTRE					
CLAVE MATERIA		SERIACIÓN	HFD	HEI	THS CRS
AFC-4	Análisis del Discurso en la Enseñanza de las Ciencias	-	2	4	6 6
ASN-1	Evolución del Pensamiento Científico	-	2	4	6 6
AFC-5	Seminario Temático de Problemas Contemporáneos en la Educación y en la Enseñanza de la Disciplina.	-	2	6	8 8
	SUBTOTAL		6	14	20 20
TERCER SEMESTRE					
CLAVE MATERIA		SERIACIÓN	HFD	HEI	THS CRS
ASN-2	La Epistemología de las Ciencias Naturales	-	2	4	6 6
ASN-3	Las Nuevas Tendencias en las Ciencias Naturales	-	2	4	6 6
ADQ-1	Estructura de la Materia y Lenguaje Químico	-	2	4	6 6
	SUBTOTAL		6	12	18 18
CUARTO SEMESTRE					
CLAVE MATERIA		SERIACIÓN	HFD	HEI	THS CRS
ADQ-2	Metodología de la Enseñanza de la Química Optativa	-	2	4	6 6
AFC-6	Seminario de Tesis	AFC-5	2	6	8 8
	SUBTOTAL		6	14	20 20
	TOTAL		24	52	76 76
	ASIGNATURAS		12		

MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS CON ACENTUACIÓN EN GEOGRAFÍA

MODALIDAD MIXTA	PLAN DE ESTUDIOS 2010	DURACIÓN: 4 SEMESTRES			
PRIMER SEMESTRE					
CLAVE MATERIA		SERIACIÓN	HFD	HEI	THS CRS
AFC-1	Fundamentación Filosófica y Teleológica del Sistema Educativo	-	2	4	6 6
AFC-2	Teorías del Diseño Curricular en Ciencias	-	2	4	6 6
AFC-3	Análisis y Evaluación de la Práctica Educativa en Ciencias	-	2	4	6 6
	SUBTOTAL		6	12	18 18

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

Acuerdo No.: MCDM-II 018/2011
Expediente: L1-133/2010
Asunto: Autorización de Modificación Curricular y Cambio de Denominación.
Tipo: Superior.
Nivel: Maestría.

Varios

SEGUNDO SEMESTRE		SERIACIÓN	HFD	HEI	THS	CRS
CLAVE	MATERIA					
AFC-4	Análisis del Discurso en la Enseñanza de las Ciencias	-	2	4	6	6
ASS-1	Debate Postmoderno en Ciencias Sociales	-	2	4	6	6
AFC-5	Seminario Temático de Problemas Contemporáneos en la Educación y en la Enseñanza de la Disciplina.	-	2	6	8	8
SUBTOTAL			6	14	20	20
TERCER SEMESTRE		SERIACIÓN	HFD	HEI	THS	CRS
CLAVE	MATERIA					
ASS-2	Epistemología de las Ciencias Sociales	-	2	4	6	6
ASS-3	Axiología Social	-	2	4	6	6
ADG-1	Movilizaciones Humanas y sus Repercusiones Geográficas	-	2	4	6	6
SUBTOTAL			6	12	18	18
CUARTO SEMESTRE		SERIACIÓN	HFD	HEI	THS	CRS
CLAVE	MATERIA					
ADG-2	Metodología de la Enseñanza de la Geografía Optativa	-	2	4	6	6
		-	2	4	6	6
AFC-6	Seminario de Tesis	AFC-5	2	6	8	8
SUBTOTAL			6	14	20	20
TOTAL			24	52	76	76
ASIGNATURAS			12			

MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS CON AGENTUACIÓN EN HISTORIA

MODALIDAD MIXTA PLAN DE ESTUDIOS 2010 DURACIÓN: 4 SEMESTRES

PRIMER SEMESTRE		SERIACIÓN	HFD	HEI	THS	CRS
CLAVE	MATERIA					
AFC-1	Fundamentación Filosófica y Teleológica del Sistema Educativo	-	2	4	6	6
AFC-2	Teorías del Diseño Curricular en Ciencias	-	2	4	6	6
AFC-3	Análisis y Evaluación de la Práctica Educativa en Ciencias	-	2	4	6	6
SUBTOTAL			6	12	18	18
SEGUNDO SEMESTRE		SERIACIÓN	HFD	HEI	THS	CRS
CLAVE	MATERIA					
AFC-4	Análisis del Discurso en la Enseñanza de las Ciencias	-	2	4	6	6
ASS-1	Debate Postmoderno en Ciencias Sociales	-	2	4	6	6
AFC-5	Seminario Temático de Problemas Contemporáneos en la Educación y en la Enseñanza de la Disciplina.	-	2	6	8	8
SUBTOTAL			6	14	20	20
TERCER SEMESTRE		SERIACIÓN	HFD	HEI	THS	CRS
CLAVE	MATERIA					
ASS-2	Epistemología de las Ciencias Sociales	-	2	4	6	6
ASS-3	Axiología Social	-	2	4	6	6
ADH-1	Diacronía y Sincronía de las Estructuras Sociales	-	2	4	6	6
SUBTOTAL			6	12	18	18

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

Acuerdo No.: MCDM-II 018/2011
Expediente: L1-133/2010
Asunto: Autorización de Modificación Curricular y Cambio de Denominación.
Tipo: Superior.
Nivel: Maestría.

CUARTO SEMESTRE

CLAVE MATERIA	SERIACIÓN	HFD	HEI	THS	CRS
ADH-2 Metodología de la Enseñanza de la Historia Optativa	-	2	4	6	6
AFC-6 Seminario de Tesis	AFC-5	2	6	8	8
SUBTOTAL		6	14	20	20
TOTAL		24	52	76	76
ASIGNATURAS		12			

MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS CON ACENTUACIÓN EN FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA

MODALIDAD MIXTA PLAN DE ESTUDIOS 2010 DURACIÓN: 4 SEMESTRES

PRIMER SEMESTRE

CLAVE MATERIA	SERIACIÓN	HFD	HEI	THS	CRS
AFC-1 Fundamentación Filosófica y Teleológica del Sistema Educativo	-	2	4	6	6
AFC-2 Teorías del Diseño Curricular en Ciencias	-	2	4	6	6
AFC-3 Análisis y Evaluación de la Práctica Educativa en Ciencias	-	2	4	6	6
SUBTOTAL		6	12	18	18

SEGUNDO SEMESTRE

CLAVE MATERIA	SERIACIÓN	HFD	HEI	THS	CRS
AFC-4 Análisis del Discurso en la Enseñanza de las Ciencias	-	2	4	6	6
ASS-1 Debate Postmoderno en Ciencias Sociales	-	2	4	6	6
AFC-5 Seminario Temático de Problemas Contemporáneos en la Educación y en la Enseñanza de la Disciplina.	-	2	6	8	8
SUBTOTAL		6	14	20	20

TERCER SEMESTRE

CLAVE MATERIA	SERIACIÓN	HFD	HEI	THS	CRS
ASS-2 Epistemología de las Ciencias Sociales	-	2	4	6	6
ASS-3 Axiología Social	-	2	4	6	6
ADC-1 Análisis Axiológico de la Formación Humana	-	2	4	6	6
SUBTOTAL		6	12	18	18

CUARTO SEMESTRE

CLAVE MATERIA	SERIACIÓN	HFD	HEI	THS	CRS
ADC-2 Metodología de la Enseñanza de la Formación Cívica y Ética Optativa	-	2	4	6	6
AFC-6 Seminario de Tesis	AFC-5	2	6	8	8
SUBTOTAL		6	14	20	20
TOTAL		24	52	76	76
ASIGNATURAS		12			

MATERIAS OPTATIVAS POR EJE DE INVESTIGACIÓN:

Cada alumno de la maestría deberá cursar a su elección sólo una materia del Eje de Investigación donde se ubique el tema de la investigación que desarrolle.

[Handwritten signatures and initials]



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

Acuerdo No.: MCDM-II 018/2011
Expediente: L1-133/2010
Asunto: Autorización de Modificación Curricular y Cambio de Denominación.
Tipo: Superior.
Nivel: Maestría.

Varios

EJE: EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS

CLAVE	MATERIA	SERIACIÓN	HFD	HEI	THS	CRS
OEE-1	Pensamiento Complejo en las Ciencias	-	2	4	6	6
OEE-2	Desarrollo de Habilidades Intelectuales en Ciencias	-	2	4	6	6
OEE-3	Taller de Análisis y Producción de Textos Científicos	-	2	4	6	6

EJE: PRAXIS EDUCATIVA

CLAVE	MATERIA	SERIACIÓN	HFD	HEI	THS	CRS
OEP-1	Problemas de Enseñanza Aprendizaje en Ciencias	-	2	4	6	6
OEP-2	Diseño y Producción de Materiales Didácticos	-	2	4	6	6
OEP-3	La Comunicación como Proceso Dialéctico en las Ciencias	-	2	4	6	6

EJE: FORMACIÓN DE FORMADORES

CLAVE	MATERIA	SERIACIÓN	HFD	HEI	THS	CRS
OEF-1	La Evaluación como Acción Metodológica en las Ciencias	-	2	4	6	6
OEF-2	Educación para el Desarrollo Sustentable	-	2	4	6	6
OEF-3	Modelos y Estrategias para la Gestión Escolar	-	2	4	6	6

RESUMEN

HFD :	Horas Frente a Docente Semanales	24
HEI :	Horas de Estudio Independiente Semanales	52
THS:	Total de Horas por Semana	76
CRS:	Créditos	76
	Semanas efectivas de clase por ciclo escolar sin incluir evaluaciones	16

SEGUNDO: De acuerdo al artículo 114 de la Ley de Educación para el Estado de Nuevo León, se faculta a la Institución Educativa Escuela de Graduados de la Escuela Normal Superior "Profr. Moisés Sáenz Garza", para que otorgue diplomas, certificados, título y grados académicos, respecto a los estudios que mediante esta resolución se aprueban, pudiendo realizar las actividades administrativas y académicas necesarias para la impartición de dichos estudios.

TERCERO: La Institución Educativa Escuela de Graduados de la Escuela Normal Superior "Profr. Moisés Sáenz Garza", exigirá para el ingreso a los estudios que mediante esta resolución se le autoriza impartir, las constancias que la ley señala para estos casos, las cuales deberán contar con todos los requisitos legales.

CUARTO: Con fundamento en los artículos 28 y 105 de la Ley de Educación para el Estado de Nuevo León y por la presente autorización la Institución Educativa Escuela de Graduados de la Escuela Normal Superior "Profr. Moisés Sáenz Garza", queda obligada a:

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Ecal 07



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

Acuerdo No.: MCDM-II 018/2011
Expediente: L1-133/2010
Asunto: Autorización de Modificación Curricular y Cambio de Denominación.
Tipo: Superior.
Nivel: Maestría.

1. Cumplir con el plan y programas de estudios aprobados por esta resolución, previo dictamen favorable de la Secretaría de Educación y la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en Nuevo León (COEPES);
2. Contar con personal académico que acredite la preparación adecuada y en proporción suficiente al avance a los ciclos escolares, a la matrícula de alumnos, a los horarios y a los turnos en que se impartirá el plan de estudios, así como los documentos respectivos que avalen su perfil profesional y el listado de los mismos;
3. Mantener las condiciones higiénicas, de seguridad y pedagógicas de las instalaciones, que permitan una adecuada prestación del servicio educativo, materia de la autorización;
4. Facilitar y colaborar en las actividades de evaluación, inspección y vigilancia que la autoridad educativa estatal o escolar realice u ordene;
5. Solicitar ante el Ejecutivo del Estado, y demás autoridades competentes, la aprobación correspondiente, cuando pretenda impartir nuevos estudios, y a través de la Secretaría de Educación, la apertura de nuevos planteles educativos, cambio de domicilio y/o demás modificaciones a su situación legal;
6. Informar a la Secretaría de Educación, las fechas de inscripción de cada ciclo escolar, asimismo, enviar la lista de los alumnos inscritos, reinscritos en el ciclo escolar correspondiente, dentro de los treinta días hábiles siguientes al inicio de actividades de acuerdo al Calendario Escolar, publicado por la Secretaría de Educación;
7. Realizar el trámite de validación de la presente Autorización ante la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE), dentro de los dos meses siguientes a la fecha en que la misma le sea notificada;
8. Tramitar ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, el registro de la Institución Educativa Escuela de Graduados de la Escuela Normal Superior "Profr. Moisés Sáenz Garza", en su caso, así como del plan y programas de estudios aprobados por la presente resolución, dentro de los dos meses siguientes a la fecha en que la misma le sea notificada; para efectos del registro de títulos y emisión de cédulas profesionales, y
9. Otorgar al personal de la Secretaría de Educación encargado de la supervisión y vigilancia del cumplimiento con la presente resolución, las facilidades necesarias para tal propósito.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ejecut

QUINTO: De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Educación para el Estado de Nuevo León, la Secretaría de Educación en el Estado, cuenta con facultades de evaluación, supervisión y vigilancia respecto de los servicios educativos prestados en los términos de la presente resolución, por parte de la Institución Educativa Escuela de Graduados de la



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO**

Acuerdo No.: MCDM-II 018/2011
Expediente: L1-133/2010
Asunto: Autorización de Modificación Curricular y Cambio de Denominación.
Tipo: Superior.
Nivel: Maestría.

Escuela Normal Superior "Profr. Moisés Sáenz Garza", a efecto de que se cumplan las disposiciones establecidas en la misma, en la propia Ley de Educación para el Estado y los demás ordenamientos legales aplicables.

SEXTO: Notifíquese, cúmplase y publíquese en el Periódico Oficial del Estado a costa del interesado. Así lo resuelve y firma el C. Gobernador Constitucional del Estado, RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, con la asistencia de los C.C. JAVIER TREVIÑO CANTÚ, Secretario General de Gobierno, y JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO, Secretario de Educación.



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO**

**EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ

**EL C. SECRETARIO GENERAL DE
GOBIERNO**

JAVIER TREVIÑO CANTÚ

EL C. SECRETARIO DE EDUCACIÓN

JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO

RESOLUCIÓN DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR LA CUAL SE OTORGA AUTORIZACIÓN AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS CON ACENTUACIONES EN: ESPAÑOL, INGLÉS, ARTES, MATEMÁTICAS, TECNOLOGÍA, BIOLOGÍA, FÍSICA, QUÍMICA, GEOGRAFÍA, HISTORIA Y, FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA, A IMPARTIRSE POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, ESCUELA DE GRADUADOS DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR "PROFR. MOISÉS SÁENZ GARZA".